

BASES DE LA PROMOCIÓN

“Chips Ahoy! Gaming 2022”

- Se ha producido una modificación en la relación de los Momentos Ganadores de la promoción “Chips Ahoy! Gaming 2022” ya que, debido a una filtración realizada por un usuario, se hicieron públicos durante unas horas los Momentos Ganadores acordados, por lo que se adjuntan nueva relación que sustituyen a los anteriores.

1.- ENTIDAD ORGANIZADORA

La Sociedad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." (en adelante "MDLZ" o la "Promotora"), con domicilio en Madrid, Calle Eucalipto núm. 25, C.P. 28016, provista de C.I.F. B-85692424, organiza la promoción denominada "Chips Ahoy! Gaming 2022" (en adelante, la "Promoción").

2. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción comenzará el sábado 1 de enero de 2022 a las 00:00 horas (hora peninsular española) y finalizará el domingo 31 de julio de 2022 a las 23:59 horas (hora peninsular española) en España, ambos inclusive (en adelante, el "Periodo de Participación").

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad al Periodo de Participación, aunque el acceso para participar estuviese disponible en los canales donde se comunicará la Promoción.

3.- ÁMBITO TERRITORIAL, LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR Y NATURALEZA DE LA PROMOCIÓN

Podrán participar en la Promoción las personas físicas de 16 años o más, residentes legales en España, incluidas las Islas Baleares, Islas Canarias, Ceuta y Melilla, que hayan enviado correctamente y en las fechas del Periodo de Participación de la Promoción la correspondiente participación cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

No se permite la participación de empleados de MDLZ ni empresas del grupo Mondelez International ubicadas en España, así como las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado y parejas de los anteriormente mencionados. Tampoco podrán participar los titulares y empleados de establecimientos en que se comercialicen los productos objeto de Promoción.

La participación en esta Promoción tiene carácter gratuito, es decir, los participantes no tienen que abonar a MDLZ, ni a ningún establecimiento, cantidad adicional alguna por el hecho de la participación o por el hecho de obtener los Premios, a salvo de los gastos, tasas y/o impuestos que en su caso correspondan inherentemente a los ganadores (por ejemplo, los correspondientes a la subida del tipo aplicable de IRPF).

4.- PRODUCTOS PROMOCIONADOS A EFECTOS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN

Los productos promocionados, y cuya compra permite participar en la presente Promoción, son los productos de galletas de la marca Chips Ahoy! que comuniquen la Promoción en su envoltorio en los siguientes formatos:

- Chips Ahoy! original 300 g.
- Chips Ahoy! original 400 g.
- Chips Ahoy! Original 128 g.
- Chips Ahoy! Mini 160 g.

(en adelante, los “Productos Promocionados”).

Las compras de cualquier producto distinto de los Productos Promocionados no serán válidas para participar en la Promoción.

Tanto los Productos Promocionados en general, como cualquiera de sus referencias concretas, pueden no estar disponibles de forma permanente o transitoria en algunos puntos de venta concretos. MDLZ no se responsabiliza por la imposibilidad de encontrar los Productos Promocionados o alguna de sus referencias en los puntos de venta concretos.

Se considerará participante a toda aquella persona que compre Productos Promocionados y participe cumpliendo con todos los requisitos establecidos en las presentes Bases Legales.

El participante deberá conservar el envase del Producto Promocionado y el ticket de compra para las posteriores comprobaciones.

5.- COMUNICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

La Promoción será comunicada a través de los siguientes canales:

- En televisión y radio.
- En la página web “www.chipsahoy.es”.
- En los perfiles de Facebook, Twitter e Instagram de la marca Chips Ahoy! España.
- En diferentes plataformas digitales como, por ejemplo, Youtube.

- En los puntos de venta, mediante displays, de los establecimientos adheridos a la Promoción.
- En el propio envoltorio de los Productos Promocionados.

6.- MECÁNICA PROMOCIONAL Y PREMIOS

Mecánica Promocional

Para participar en la Promoción, el participante deberá adquirir uno de los Productos Promocionados Chips Ahoy!, cuyo pack esté marcado con la Promoción y contenga un código alfanumérico único (en adelante, el “Código Promocional”). El participante deberá insertar el Código Promocional en la web www.chipsahoy.es.

El Código Promocional le dará acceso a la participación en el sorteo y en el concurso.

Cada Código Promocional equivaldrá a una participación en el sorteo y a una posibilidad de participar en el concurso.

Una vez se ha hecho uso del Código Promocional, si el participante quisiera volver a participar, podría participar tantas veces como códigos consiguiera con la compra de diferentes productos promocionados y tendría que introducir un Código Promocional distinto.

Una vez introducido el Código Promocional, el participante deberá llenar en la web un formulario con los siguientes datos: fecha de nacimiento (en formato dd/mm/aaaa), código promocional, dirección de correo electrónico, y aceptar los términos y políticas de Chips Ahoy!, los derechos de uso de imagen, y confirmar que son mayores de 16 años.

El participante declara que los datos introducidos en el registro son tuyos, ciertos, exactos y verificables. En caso de los menores de edad, confirman que tienen el consentimiento de sus progenitores para facilitar sus datos personales. En caso de error por parte del usuario al introducir sus datos, MDLZ podrá, en cualquier momento, eliminar su participación.

Una vez completados los anteriores pasos, el programa informático que sostiene el servidor de la web promocional comprobará si es la primera vez que se utiliza el Código Promocional.

A partir de este momento, el participante en la Promoción podrá participar en:

- “El sorteo de accesorios (varios modelos de: ratón de ordenador, teclado de ordenador, cascos de gaming y micrófono de streaming) de la marca Logitech+ Logitech G + BLUE de creación de contenido (en adelante, el “Sorteo”).
- “El concurso por la Beca Ahoy!” (en adelante, el “Concurso”).

El Sorteo consistirá en sortear 308 accesorios de creación de contenido: (varios modelos de: ratones de ordenador, teclados de ordenador, cascos, y micrófonos de streaming. Por cada Código Promocional hay una participación en este Sorteo.

Por otro lado, el Concurso consistirá en que los concursantes graben un vídeo de ellos mismos con una duración máxima de 2 minutos en formato MP4 explicando por qué se merecen la Beca Ahoy! y cuál de las 3 modalidades (Gamer, Streamer o Influencer) le gustaría cursar. De todos los concursantes, sólo habrá un ganador por cada una de las tres modalidades. Cada concursante tiene derecho a participar tantas veces en el concurso como códigos tenga.

La participación en el Concurso no excluye la posibilidad de participar en el Sorteo con un mismo Código Promocional.

Selección de ganadores del Concurso

La mecánica de participación en el sorteo se basa en "Momentos Ganadores". Para poder participar en la Promoción y, en caso de resultar ganador, obtener uno de los Premios ofrecidos a través de esta mecánica, los consumidores deberán usar el código impreso que se encuentra dentro de los envases de los Productos Promocionados (en adelante, "Código Promocional"). Cada Código Promocional es único y sólo podrá ser usado una única vez en toda la Promoción.

En caso de comprar un pack que contenga dos o más Productos Promocionales, cada paquete individual de Producto Promocionado contendrá su propio Código Promocional.

Una vez el participante identifique el Código Promocional dentro del envoltorio, deberá dirigirse a la página web <https://www.chipsahoy.es>, introducir el Código Promocional que se encuentra en el interior de los packs de Producto Promocionado, la dirección de su correo electrónico, aceptar las bases de la Promoción y confirmar que es mayor de edad.

El programa informático que sostiene el servidor de la web promocional comprobará si el momento en el que el participante confirma dicha información coincide con un "Momento Ganador".

En caso de que la participación del usuario coincida con un "Momento Ganador", tal usuario resultará ganador potencial del Premio de la Promoción, y el servidor le informará al instante del resultado. En dicho caso, el usuario recibirá un email en el cual se le pedirán los siguientes datos personales: nombre, apellido, fotocopia del DNI, teléfono, dirección completa, código postal, localidad y provincia.

Si el ganador potencial cumple con todos los requisitos, resultará ser el ganador definitivo y su Premio será enviado a la dirección que haya facilitado en el momento de resultar ser ganador, no pudiendo ser modificada con posterioridad.

En relación con el envío del Premio, se realizarán un máximo de dos intentos de entrega en el domicilio indicado por el ganador. En caso de estar ilocalizable en el segundo intento el ganador perderá el derecho al premio.

Si a la hora de entregar el premio, el destinatario declara que no quiere recibarlo, el premio no será entregado y la empresa de envíos se encargará de devolverlo al lugar de origen.

Si la participación no coincide con un "Momento Ganador", el usuario será informado al instante mediante un mensaje informándole que no ha resultado ganador.

Habrá un total de trescientos ocho (308) "Momentos Ganadores".

Cada "Momento Ganador" consistirá en un día, hora, minutos y segundos concretos. Estos Momentos Ganadores están establecidos en base al Tiempo Universal Coordinado (UTC). MDLZ presentará ante Notario la relación de todos los días, horas, minutos y segundos que durante el Periodo Promocional constituirán los Momentos Ganadores arriba descritos.

En caso de no coincidir ninguna participación con un Momento Ganador, éste quedará abierto y se asignará a la primera participación más próxima en el tiempo posterior a la apertura de ese Momento Ganador. Si no se produjera ninguna participación entre un Momento Ganador y otro, el Premio correspondiente a dicho Momento Ganador se irá acumulado para ser asignado al usuario que realice la siguiente participación registrada diferente del Momento Ganador vigente hasta que este quede asignado.

En cuanto al Concurso, MDLZ se reservará el derecho de decidir, bajo su propio criterio, quién merece ser el ganador del Concurso.

No se considerarán válidos y, por lo tanto, no otorgarán una participación válida, aquellos contenidos presentados por los participantes que vulneren lo establecido en las presentes bases o que, según el criterio de MDLZ:

- Pudieran resultar ofensivos, inapropiados obscenos, o de mal gusto.
- Atenten contra la dignidad de las personas o vulneren los valores y derechos reconocidos en nuestro ordenamiento jurídico.
- Revelen datos personales de terceros o contengan imágenes de personas.
- Pudieran vulnerar derechos de terceros, incluidos los derechos de imagen, de propiedad intelectual e industrial.
- Pudieran ser spam o publicidad de otras empresas o utilicen marcas de terceros.
- No guarden relación alguna con el objeto de la Promoción.
- Se utilicen por el usuario como herramienta para expresar su ideología, ideas políticas o religiosas.

MDLZ se reserva el derecho a revisar y moderar todos contenidos enviados, así como a eliminar o evitar la publicación de contenidos que considere que incumplen con las presentes bases. El usuario que ha enviado contenido que incumple las presentes bases no tendrá derecho de participación en la Promoción, ni al premio que en la misma se ofrece, ni tampoco a la compensación de ningún tipo. El usuario remitente del contenido es el único responsable por el mismo y mantendrá indemne a MDLZ frente a cualquier reclamación que pueda surgir en relación con dicho contenido.

Los participantes se comprometen a no plagiar ninguna otra creación artística o publicitaria, ni perjudicar derechos de marca o cualquier derecho de propiedad intelectual de terceros. En todo caso, se eximirá de responsabilidad a MDLZ frente a cualquier reclamación por parte de terceros relacionadas con contenidos de los videos. Los participantes serán responsables por las infracciones causadas o que se puedan causar a los derechos de terceros con los videos realizados e indemnizará a MDLZ por los daños y perjuicios en que incurra por el incumplimiento de la obligación antes descrita.

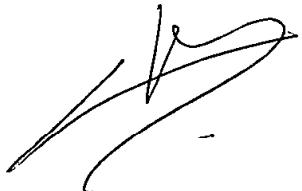
Los participantes ceden a MDLZ los derechos, incluidos los de su imagen, sobre los videos remitidos. En el caso de los menores de edad, los participantes cuentan con el consentimiento de ambos progenitores para ceder los citados derechos, incluidos los de su propia imagen. En concreto, se cederán los derechos de explotación, en especial comunicación pública, transformación, distribución y reproducción. Todos estos derechos podrán ser utilizados bajo cualquier formato publicitario de MDLZ, así como en cualquier medio de comunicación, tanto en medios televisivos, Internet, medios analógicos y digitales, o en cualquier medio de difusión escrita sin contraprestación alguna.

Cada participante será contactado a través de un email en el cual se le comunicará tanto si ha resultado ganador del Sorteo o Concurso como si no.

Premios

A través de la presente Promoción, el participante que resulte ganador de la mecánica indicada en el apartado "mecánica promocional" obtendrá uno de los siguientes premios:

- Premios por Sorteo:
 - Accesorios (varios modelos de: ratón de ordenador, teclado de ordenador, cascos de gaming y micrófono de streaming) de la marca Logitech + Logitech G + BLUE de creación de contenido valorados en dieciocho mil novecientos sesenta y tres [18.963] euros.



Detalle de los accesorios:

CATEGORY	PRODUCT	TYPE	PAR #
PW	PEBBLE COLOR 1	Mouse	910-005716
PW	PEBBLE COLOR 2	Mouse	910-005717
PW	PEBBLE COLOR 3	Mouse	910-005718
PW	PEBBLE COLOR 4	Mouse	910-005719
PW	PEBBLE COLOR 5	Mouse	910-005720
PW	POP MOUSE BLAST	Mouse	910-006546
PW	POP MOUSE DAYDREAM	Mouse	910-006547
PW	POP MOUSE HEARTBREAK	Mouse	910-006548
PW	K380 ROSA	Keyboard	920-009587
PW	K380 BLANCO	Keyboard	920-009588
PW	K380 NEGRO	Keyboard	920-007576
PW	POP KEYS ES BLAST	Keyboard	920-010728
PW	POP KEYS ES DAYDREAM	Keyboard	920-010729
PW	POP KEYS ES HEARTBREAK	Keyboard	920-010730
Gaming	G435	Headsets	981-001074
Gaming	G435	Headsets	981-001062
Gaming	G435	Headsets	981-001050
Gaming	G305 Color Azul	Mouse	910-006015
Gaming	G305 Color Mint	Mouse	910-006379
Gaming	G305 Color Blanco	Mouse	910-005292
Gaming	G305 Color Negro	Mouse	910-005283
Gaming	G305 Color Lila	Mouse	910-006023
Gaming	G213 Prodigy	Keyboard	920-008086

Gaming	G413	Keyboard	920-008531
SnC	Yeti Nano	USB Microphone	988-000205

TO1

- **Premios por Concurso:**
 - 3 Becas Ahoy! Valoradas en dos mil euros (2.000€) netos (equivalente a 2.469,14€ brutos), que se proporcionarán al ganador a través de transferencia bancaria para su uso en la actividad que desee, siendo esta la actividad recomendada el estudio de un curso de Gaming, Streaming o Influencer (sólo una beca para cada una de las 3 modalidades) siempre que el consumidor haya participado en el concurso a través de un vídeo explicando por qué merece la beca y haya sido seleccionado como ganador de una de las categorías.
 - Dicho pago podrá ser realizado por MDLZ, las empresas del grupo o terceros vinculados a esta Promoción.

Los Premios contenidos en la presente Promoción en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, compensación en metálico o cesión a petición del ganador/es. Si por cualquier razón ajena a MDLZ no hubiera disponibilidad del Premio previsto, MDLZ se reserva el derecho a sustituirlos por otro, de igual o superior valor, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

- **Ganador potencial:**

El ganador obtendrá el premio que le corresponda por su participación, detallado en el apartado “Premios” de estas Bases Legales. MDLZ se pondrá en contacto con cada ganador a través del correo electrónico [“chipsahoy@kitchen.es”](mailto:chipsahoy@kitchen.es) al correo electrónico que facilitó el usuario con su registro, indicándole el premio que le corresponde.

A continuación, deberá comunicar vía email los siguientes datos personales: Nombre, Apellido, fotocopia del DNI, teléfono, dirección completa, código postal, localidad y provincia, a fin de poder proceder al envío del Premio. Estos campos serán de obligado cumplimiento.

MDLZ se pondrá en contacto con cada ganador potencial a través de su Agencia para verificar su identidad y su edad solicitándoles copia del Documento Nacional de Identidad (en adelante, “DNI”) y del Código Promocional que ha resultado ganador para verificar el cumplimiento con los requisitos contenidos en las presentes Bases Legales.

- A estos efectos, el ganador deberá proveer a MDLZ en un plazo máximo de 7 días naturales a partir del requerimiento de MDLZ, la copia de su DNI u otro documento de identidad equivalente y cualquier otro documento razonablemente requerido por MDLZ. En caso de que el ganador no remita a MDLZ en el plazo antedicho la documentación solicitada, el Premio se considerará desierto, sin que pueda ser reclamado por el potencial ganador.
- Si el ganador potencial cumple con todos los requisitos, resultará ser el ganador definitivo y su Premio le será enviado a la dirección que haya facilitado en el momento de resultar ser ganador, no pudiendo ser modificada con posterioridad.

El tiempo de envío podrá ser de hasta 2 meses desde que el ganador haya facilitado los datos necesarios para su entrega.

En relación con el envío del Premio, se realizarán un máximo de dos intentos de entrega en el domicilio indicado por el ganador. En caso de estar ilocalizable en el segundo intento se dejará un aviso con los datos de la oficina donde el ganador tendrá que desplazarse para recoger personalmente el envío. Si pasados 10 días naturales desde la notificación del aviso el Premio no hubiese sido recogido por el ganador, este será devuelto a MDLZ, habiendo perdido el ganador tal condición y sin que este pueda ya reclamarlo.

La identidad del ganador y su video podrá ser publicado en la página web como en las redes sociales de la marca (Facebook e Instagram).

- **No ganador:**

En el caso de no haber sido seleccionado como ganador del Concurso o del Sorteo, el usuario será informado mediante correo electrónico a la dirección de email que facilitó con su registro.

Condiciones comunes a todos los Premios.

MDLZ no se responsabiliza del uso del Premio que realice el agraciado.

Queda prohibida la comercialización y/o venta del Premio y/o del derecho a la obtención del Premio. El Premio no es canjeable por dinero y/u otro Premio. El Premio es intransferible. La renuncia al Premio no dará ningún derecho de indemnización o compensación.

El envío del Premio al ganador únicamente se realizará dentro del territorio español y, en el caso de la Beca Ahoy!, a una cuenta corriente española.

Si un participante introduce el Código Promocional del envase de un Producto por primera vez y recibe el mensaje de que ha sido usado anteriormente o no es válido, deberá ponerse en contacto con MDLZ a través de los medios de contacto especificados en las presentes Bases Legales, explicando la incidencia y adjuntando el ticket de compra del Producto en Promoción adquirido y una foto del envase junto con el Código Promocional contenido en el mismo.

7.- LIMITACIONES DE LA CAMPAÑA

Cada participante podrá participar las veces que desee siempre que lo haga con Códigos Promocionales diferentes. Únicamente se admite una participación por Código Promocional. Cada participante podrá aplicar al Concurso y participar en el Sorteo tantas veces como Códigos Promocionales diferentes tenga.

8.- EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES.

Cualquier intento de participación abusiva o fraudulenta dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción. MDLZ se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente Promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al Premio que eventualmente hubiese obtenido.

Asimismo, MDLZ se reserva el derecho a excluir a los participantes en caso de aportar o colgar material que contenga virus, gusanos o cualquier otro código informático dirigido a o apto para dañar, interferir, interceptar o vulnerar la seguridad de cualquier sistema, información o datos, así como cuando los datos personales facilitados sean incorrectos, incompletos o falsos.

MDLZ se reserva el derecho de emprender acciones pertinentes contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación de la Promoción.

MDLZ queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación.

MDLZ no se hace responsable de las incidencias y sucesos de todo orden (por ejemplo, imposibilidad de registrar los datos de algún participante, interrupción o pérdida de conexión...) que sean provocadas por una avería en el programa informático debido a un caso de fuerza mayor, fallos de software o hardware ni por los posibles errores en la introducción y/o el procesamiento de respuestas, entregas o datos personales; ni tampoco de las incidencias que tengan su origen en una avería en la red telefónica, informática, eléctrica, u otros sucesos similares. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, MDLZ hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.

Asimismo, MDLZ no se responsabiliza del uso que el ganador haga del Premio recibido.

9.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

El mero hecho de participar en la Promoción implica la aceptación íntegra de las presentes Bases Legales sin reservas, el criterio en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente Promoción, y la sumisión expresa a las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe MDLZ.

10.-MODIFICACIONES Y OTRAS CONSIDERACIONES GENERALES.

MDLZ se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta Promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente. MDLZ hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.

MDLZ no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia de fuerza mayor como huelgas u otras ajenas a la organizadora, que pudieran afectar al envío y/o disfrute de los Premios, sin asumir por tanto contraprestación o indemnización alguna por estos u otros motivos.

11.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS

A los Premios de la presente Promoción, si el valor de los mismos diera lugar a ello, les serán de aplicación la Ley 35/2006 de 28 de noviembre por la que se aprueba el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes sobre los Impuestos de Sociedades, sobre la Renta de no residentes y sobre el patrimonio; el Real Decreto nº 2004/2009, por el que se modifica su Reglamento; Real Decreto nº 1003/2014, de 5 de diciembre, por el que se modifica nuevamente el Reglamento; la Ley 13/2011 de 27 de mayo de Regulación del Juego, la Ley 25/2009, de 22 de diciembre de Modificación de diversas leyes para su adaptación a la Ley sobre el libre acceso a las actividades de servicio y su ejercicio; Orden EHA/388/2010 de 19 de febrero, por el que se aprueba la tasa sobre apuestas y combinaciones aleatorias, autoliquidación, se determina el lugar y forma de presentación y se establecen las condiciones y el procedimiento para su presentación telemática y demás disposiciones concordantes y dictadas en su desarrollo por lo que, en su caso, corresponderá a la entidad mercantil "MONDELEZ ESPAÑA SERVICES, S.L.U." la realización del ingreso a cuenta.

En caso de no exceder de trescientos euros el valor de los Premios, los mismos no estarán sujetos a retención o ingreso a cuenta, conforme al reglamento del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas.

12.- FRAUDE Y RESERVA DE DERECHOS

En el caso de que MDLZ o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar y/o bloquear el acceso de ese participante. A este respecto es importante añadir que MDLZ ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la Promoción con el objetivo de lograr un Premio de forma ilícita. Por tanto, MDLZ se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante

que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

En caso de que MDLZ o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la Promoción detecte que algún participante esté haciendo un mal uso de esta, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción, MDLZ se reserva el derecho a ejercer todas las acciones legales que le pudieran corresponder por estos u otros ilícitos.

13.- LEGISLACION APPLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases de la presente Promoción se regirán por lo dispuesto en la legislación española. Sin perjuicio de lo dispuesto respecto a la solución de incidencias por participación fraudulenta, para el conocimiento de cualquier litigio y controversia que pudiera derivarse de la interpretación y/o aplicación de las presentes Bases Legales y la presente Promoción, tanto MDLZ como los participantes, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid.

14.- CONTACTO

Para cualquier duda o consulta relativa a la presente Promoción y sus Bases Legales, el participante podrá ponerse en contacto con MDLZ a través del siguiente Formulario de Contacto (<https://contactus.mdlzapps.com/form?siteId=3y%2fDgcUCo5I%2b2%2bNPMN29qx6gvoPb68NJ>)

15.- DEPÓSITO DE LAS BASES

Las presentes Bases Legales bajo las que se desarrolla esta Promoción serán depositadas ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid , Don Juan Manuel Lozano Carreras y podrán consultarse en la página web: <http://www.chipsahoy.es/>.

Estas Bases Legales datan de 31 de diciembre de 2021.

